

LA TENALLA, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número dos de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 82/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Mutua Asepeyo, contra la empresa «La Tenalla, Sociedad Limitada», con CIF: B-12.311.940, sobre cantidad, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado «La Tenalla, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 592,69 euros, más 200 euros en concepto de intereses moratorios correspondientes a este procedimiento, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 20 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Consuelo Barberá Barrios.—72.649.

LANGARRI, S. L.**(Sociedad escindida)****LANGARRI DISTRIBUCIÓN Y ALMACENAJE, S. L.****LANGARRI LOGÍSTICA, S. L. (Sociedades beneficiarias de nueva creación)***Anuncio de escisión total*

La Junta general extraordinaria de accionistas de «Langarri, Sociedad Limitada» (sociedad escindida), celebrada con carácter universal el 30 de junio de 2007, en el domicilio social, ha acordado, por unanimidad, la escisión total de la sociedad mediante la división de su patrimonio universal en dos partes según su naturaleza para su traspaso respectivo en bloque a dos sociedades de responsabilidad limitada (las dos de nueva creación: «Langarri Distribución y Almacenaje, Sociedad Limitada» y «Langarri Logística, Sociedad Limitada»), previa disolución sin liquidación de la sociedad objeto de escisión. Todo ello conforme al proyecto de escisión total debidamente depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores (no existen obligacionistas) de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de la entidad escindida.

Asimismo, los acreedores de la sociedad escindida podrán oponerse a la escisión total en los términos previstos en los artículos 166 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Oiartzun, 10 de noviembre de 2007.—Los Administradores de la sociedad, Isidora García Calvo, Ceferino García Calvo y Felicitas García Calvo.—73.806. 1.º 3-12-2007

LAVELIA ISTRON, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 29/07 a instancia de Marta Marqués Lorenzo contra Lavelia Istron, Sociedad Limitada en el cual se ha dictado Auto en fecha 21 de noviembre de 2007, en el que se declara el ejecutado en situación de insolvencia legal por importe de 27.094,95 euros más sendas cantidades de 2.704,49 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 23 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial.—72.398.

LLIBRERIA SOBRRERROCA, SOCIETAT ANÓNIMA

La Junta general de accionistas de «Llibreria Sobrerroca, Societat Anònima», celebrada en fecha 20 de noviembre de 2007, acordó reducir su capital social en la cantidad de 15.025 euros, con la finalidad de devolución de aportaciones a un accionista de la sociedad, mediante la amortización de 250 acciones.

Dicha reducción se efectuará con cargo a reservas libres de la sociedad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 167.3.º de la Ley de Sociedades Anónimas, mediante reembolso al accionista afectado del importe de 70 euros por acción.

Manresa, 21 de noviembre de 2007.—El Administrador, Emilio Planas Sardans.—73.804.

LOS SAUCES DE ESTEPOÑA, S. A.

En Junta general universal de accionistas de la entidad celebrada el día 29 de junio de 2007, se acordó por unanimidad la disolución. Y en Junta general universal de accionistas celebrada el día 20 de noviembre de 2007, se acordó, por unanimidad, la liquidación con el siguiente Balance de liquidación final (en euros):

	Euros
Activo:	
Aprovechamientos urbanísticos	2.617.864,44
Terrenos y construcciones	680.817,00
Bancos	42.123,33
Total activo	3.340.804,76
Pasivo:	
Capital social	2.078.618,60
Prima de emisión de acciones	1.131.442,60
Reserva indisponible	10,41
Resultados ejercicios anteriores	-94.520,36
Resultados ejercicio 2007	-17.990,03
Cuentas con socios y administradores ..	243.243,54
Total pasivo	3.340.804,76

Estepeña, 20 de noviembre de 2007.—El Liquidador único de la sociedad, Ignacio Pérez de Vargas López.—73.030.

M.A.L. FUN CLUB, S. L.*Declaración de insolvencia*

Don Eugenio Félix Ortega Ugena, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Arrecife, con sede en Puerto del Rosario-Fuerteventura,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución núm. 83/06 a instancias de don Markus Riedel, contra M.A.L. Fun Club, S. L., en el cual se ha dictado con fecha 14 de noviembre de 2007, Auto por el que se declara a la ejecutada M.A.L. Fun Club, S. L., en situación de insolvencia provisional por importe de 14.014,20 euros de principal, más 1.401,42 euros de 10% interés de mora, más 2.802,84 euros correspondientes al 20% de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Puerto del Rosario, 14 de noviembre de 2007.—El Secretario Judicial, Eugenio Félix Ortega Ugena.—72.642.

M.A.L. FUN CLUB, S. L.*Declaración de insolvencia*

Don Eugenio Félix Ortega Ugena, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Arrecife, con sede en Puerto del Rosario-Fuerteventura,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución núm. 91/06, a instancias de don Markus Riedel, contra M.A.L. Fun Club, S. L., en el cual se ha dictado con fecha 14 de noviembre de 2007, Auto por el que se declara a la ejecutada M.A.L. Fun Club, S. L., en situación de insolvencia provisional por importe de 4.962,30 euros de principal, más 992,46 euros correspondientes al 20% de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Puerto del Rosario, 14 de noviembre de 2007.—El Secretario Judicial, Eugenio Félix Ortega Ugena.—72.643.

MANOVIA MENORCA, S. L.*Declaración de insolvencia*

Don Francisco Olives Salas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Ciutadella de Menorca,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución n.º 27/07 y Acum. a instancia de Antonio Aguiló Sintés, Pere Taltavull Coll, Gerardo Casanovas Mercadal, Antonio Català Gomila, Antonio Català Gomila y José Pons Moll, contra Manovia Menorca, S. L., en el que se ha dictado auto de fecha 21 de noviembre de 2007 cuyo apartado a) de su parte dispositiva acuerda declarar a la empresa Manovia Menorca, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 16.862,16 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ciudadella de Menorca, 21 de noviembre de 2007.—Secretario Judicial, Francisco Olives Salas.—72.661.

MANUEL ARTILES MEDINA*Declaración de insolvencia*

Don Manuel J. Marín Madrazo, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 2 de Salamanca,

Por medio del presente hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 91/07 seguido a instancia de Miguel Pérez Benito se ha dictado propuesta de auto de fecha 20 de noviembre de 2007, por la que se declara al ejecutado Manuel Artilles Medina, con DNI n.º 7751140W, en situación de insolvencia por importe de 2.053,63 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente en para su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Salamanca, 20 de noviembre de 2007.—El Secretario Judicial, Manuel J. Marín Madrazo.—72.266.

MANUPASA, S. A.**(En liquidación)**

Las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas celebradas los días 27 de junio de 2007 y 12 de noviembre de 2007, acordaron la disolución y liquidación de la compañía y la última aprobó el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	61.100,42
Total activo	61.100,42
Pasivo:	
Capital suscrito.....	60.101,21
Reservas	9.648,19
Resultados negativos de ejercicios anteriores.....	-25.275,34
Cuenta corriente con socios	16.626,36
Total pasivo	61.100,42

Madrid, 13 de noviembre de 2007.—Los Liquidadores mancomunados, José López Montero, Paula Martínez González, María del Carmen Nueda García y don Carmelo Herrero Hidalgo.—73.054.

MAQUINARIA DE ALIMENTACIÓN, PROYECTOS Y EQUIPOS, SOCIEDAD ANONIMA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1511/2006 y acumulada de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Miguel Gutiérrez Sánchez contra Maquinaria de Alimentación, Proyectos y Equipos, Sociedad Anónima, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto, de fecha 22 de noviembre de 2007, por el que se declara a la ejecutada Maquinaria de Alimentación, Proyectos y Equipos, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia legal total, por importe de 64.799,73 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 22 de noviembre de 2007.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—72.732.

MARGALQUEZ CONSTRUCCIÓN, S. L. U.

Declaración de insolvencia

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social número tres de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución 177/07 C, a instancias de Eugenio Rivallo Corchero, contra Margalquez Construcción, SLU, en la que el día 6.11.07 se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado Margalquez Construcción, SLU, en situación de insolvencia por importe de 7.963,2 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Castellón, 6 de noviembre de 2007.—María José Delgado Iribarren Pastor.—72.646.

MC 4, S. A.

(En liquidación)

El accionista único de la sociedad, ejerciendo las competencias de la Junta general decidió, entre otros acuerdos, en fecha 22 de octubre de 2007 cesar al Liquidador único, nombrar a don José María del Castillo Arranz como nuevo Liquidador único y aprobar el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Bancos.....	500,66
Total activo	500,66
Pasivo:	
Capital social.....	60.101,21
Resultados ejercicios anteriores.....	-59.570,55
Pérdidas y ganancias	-30,00
Total pasivo	500,66

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos por el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de octubre de 2007.—El Liquidador único, José María del Castillo Arranz.—73.040.

MECATEZ, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida)

MECATEZ, SOCIEDAD LIMITADA GRUPO ANKO 2007, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades beneficiarias)

Se hace público que la Junta general universal de «Mecatez, Sociedad Limitada», con fecha 23 de noviembre de 2007 aprobó por unanimidad tanto el Balance de escisión, cerrado el 30 de septiembre de 2007, como su escisión total, disolviéndose sin liquidación y transmitiendo su patrimonio a dos sociedades, una de nueva creación, «Mecatez, Sociedad Limitada», y otra preexistente, «Grupo Anko 2007, Sociedad Limitada», todo ello conforme al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya.

Se hace constar el derecho que asiste a todo socio y acreedor a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de escisión, así como el derecho de oposición de los acreedores en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de escisión en virtud del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zamudio, 28 de noviembre de 2007.—El Administrador único, Jesús Manuel Camiruaga Sánchez.—73.370.

1.ª 3-12-2007

MOBILACCES 2000, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Juan Antonio García Laínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 277/07 de este Juzgado, seguido a instancia de Werner Wittwer Nackunstz, contra la empresa Mobilacces 2000, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado, en fecha 26 de noviembre de 2007, auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 12.166,27 euros de principal, más 1.800,00 euros para intereses y 1.800,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Benidorm, 26 de noviembre de 2007.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Laínez.—72.730.

MUÑOZ ALCOLADO, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 86/2004 que se sigue en este Juzgado de lo So-

cial número 3 de Ciudad Real, a instancia de Antonio López Navarro y La Fraternidad, contra Muñoz Alcolado, S. L., se ha dictado resolución en fecha 25/09/2007, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Dispongo:

a) Declarar al ejecutado Muñoz Alcolado, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 725,94 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Ciudad Real, 9 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Pilar Alonso González-Alegre.—72.500.

NEXIFOR, S. A.

La Junta general de accionistas de la sociedad celebrada el 27 de junio de 2007, acordó la disolución de la sociedad y apertura del periodo de liquidación.

La Junta general de accionistas de la sociedad celebrada el 26 de noviembre de 2007 aprobó el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Construcciones	170.782,64
Inversiones financieras	16.543,90
H.P. deudora IVA	3.172,00
Tesorería	80,73
Total activo	190.579,27
Pasivo:	
Capital	231.385,00
Resultados negativos	-226.076,90
Socios y Administradores	185.271,17
Total pasivo	190.579,27

Barcelona, 26 de noviembre de 2007.—Francisco Herrero Moro, Liquidador.—73.781.

NIT I DIA, S. A.

Disolución y liquidación

En virtud de acuerdo adoptado en Junta General Extraordinaria Universal de accionistas celebrada el 20 de noviembre de 2007, se acordó, por unanimidad, disolver la sociedad y nombrar Liquidador a Don Conceso González Nuévalos.

Asimismo, la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de esta sociedad celebrada con fecha 20 de noviembre de 2007 acordó por unanimidad la liquidación de la compañía, aprobando el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Tesorería	305,34
Total activo	305,34
Pasivo:	
Capital suscrito.....	95.380,62
Prima de emisión.....	43.268,29
Reservas	188.727,20
Resultados ejercicios anteriores.....	-568.542,26
Pérdidas y ganancias	241.471,49
Total Pasivo	305,34

Barcelona, 22 de noviembre de 2007.—El Liquidador, Conceso González Nuévalos.—73.077.

NOVA PROMOTORA DE CONSTRUCCIONES, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación simultáneas

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la junta general extraordinaria de accionistas de esta sociedad, celebrada el 30 de junio de 2007, se procede a la disolución y liquidación simultáneas de la compañía y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente balance final: